



COMUNICADO 133

DIRECTOR DE LA UIA REITERA QUE FISCALES DE LA UIA PEDIRÁN LA MÁXIMA CONDENA PARA EL CORONEL (R) MEJÍA GUTIÉRREZ

Bogotá, 16 de septiembre de 2024 (@UIA_JEP) De histórico calificó el director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, el juicio que empezará el miércoles en Valledupar en contra del coronel en retiro del Ejército Nacional Publio Hernán Mejía Gutiérrez.

“Es un día histórico para la Jurisdicción y para el esclarecimiento de la verdad y la garantía de los derechos de las víctimas de este país”, indicó el funcionario a escasos dos días de que Mejía Gutiérrez empiece a responder en juicio por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio en persona protegida, tortura y desaparición forzada.

De acuerdo con la acusación radicada el 31 de julio de 2023 por los fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación, entre diciembre de 2001 y enero de 2003, Mejía Gutiérrez *“ideó, diseñó y ejecutó a través de un Ilegal Aparato Organizado de Poder un plan criminal que consistió en asesinar personas de la población civil y presentarlas como bajas en combate”.*

Dicho Aparato Organizado de Poder, que segó las vidas de 72 ciudadanos inocentes, estuvo *“motivado por darle a la sociedad una falsa percepción de seguridad, y con el que (Mejía Gutiérrez) pretendió consolidar la imagen de ser el mejor oficial del Ejército Nacional”* en calidad de comandante del Batallón La Popa de Valledupar.

El proceso contra Mejía Gutiérrez ha sido denominado por los fiscales a cargo de la investigación como *“El tren del horror: un caso de homicidios, desapariciones y torturas en el departamento del Cesar”.*

De acuerdo con Álvarez Santoyo, el miércoles *“se inicia el primer juicio adversarial, es decir, con esto quedan activadas el cien por ciento de las acciones que puede adelantar la Jurisdicción Especial para*

la Paz en torno al esclarecimiento de la verdad y la garantía de justicia para las víctimas del conflicto en Colombia”.

El fiscal de la JEP reiteró que la entidad a su cargo pedirá para Mejía Gutiérrez la máxima condena establecida por la Jurisdicción (20 años) porque *“cuando un fiscal presenta una acusación es porque tiene evidencias serias de que alguien es responsable de unos hechos”.*

Finalmente, el director de la Unidad de Investigación y Acusación enfatizó en que *“tenemos la información, las pruebas y la evidencia suficiente para pedir que se condene a Publio Hernán Mejía por los hechos de que es responsable durante su paso como comandante del Batallón La Popa”.*

El juicio contra Mejía Gutiérrez empezará el próximo miércoles a las ocho de la mañana en el edificio en Valledupar de la Procuraduría General de la Nación.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP Instagram: @UIA_JEP Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: prensa.uia@jep.gov.co

